

Coberturas del Servicio Programa Oro - Año 2026

Servicio Cubierto	Cobertura Máxima	Periodo de Carencia
Consulta Externa		
Servicio de promoción y prevención	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de medicina general	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de medicina especializada	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta médica de urgencias	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta médica general domiciliaria (horario hábil diurno) (*)	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta médica general domiciliaria (horario no hábil y festivos) (*)	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de medicina general alternativa	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de medicina especializada alternativa	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de psicología	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de nutrición	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta de optometría	Ilimitada	A partir del primer día
Servicio Odontológico		
Atención de urgencias del dolor	100%	A partir del primer día
Control preventivo salud oral	100% hasta un (1) control semestral	A partir del primer día
Consulta odontológica general	Una (1) vez usuario/año/contrato	A partir del primer día
Consulta odontológica especializada	Una (1) vez por usuario/año/contrato por cada especialidad	A partir del primer día
Ayudas diagnósticas (radiografías periapicales de urgencia)	Ilimitada	A partir del primer día
Terapias Complementarias de Tratamiento		
Terapias físicas, foniátrica, ortóptica, respiratoria	Ilimitada	A partir del primer día
Terapia del lenguaje	Ilimitada	A partir del primer día
Terapia esclerosante	Ilimitada	A partir del primer día
Terapia cardíaca	Ilimitada	A partir del primer día
Terapia ocupacional	Ilimitada	A partir del primer día
Puvaterapia	Ilimitada	A partir del primer día
Psicoterapia por psicología	Ilimitada	A partir del primer día
Psicoterapia por psiquiatría	Ilimitada	A partir del primer día
Terapia domiciliaria	Ilimitada	A partir del primer día
Terapias Alternativas		
Acupuntura	40 sesiones usuario/año/contrato	A partir del primer día
Homeopatía	40 sesiones usuario/año/contrato	A partir del primer día
Medicina bioenergética	40 sesiones usuario/año/contrato	A partir del primer día
Terapia neural	40 sesiones usuario/año/contrato	A partir del primer día
Terapias con filtros	40 sesiones usuario/año/contrato	A partir del primer día
Ayudas Diagnósticas		
Toda ayuda diagnóstica y/o procedimiento diagnóstico (incluyendo honorarios profesionales y gastos clínicos)	Hasta 50% de un (1) SMMLV	A partir del primer día
Toda ayuda diagnóstica y/o procedimiento diagnóstico (incluyendo honorarios profesionales y gastos clínicos)	Más del 50% de un (1) SMMLV hasta el 100% de un (1) SMMLV	A partir del primer día del mes 7
Ayudas diagnósticas de alta complejidad (incluye valor de medio de contraste)	100% por valores superiores de un (1) SMMLV PET SCAN: Una vez por usuario/año/contrato Resonancia Magnética Nuclear: Una vez por padecimiento/usuario/año/contrato y hasta una segunda ayuda a criterio de auditoría médica	A partir del primer día del mes 13
Otras ayudas diagnósticas de alta complejidad: Cardioangiografías y estudios vasculares complejos, cateterismo cardíaco y estudios electrofisiológicos cardíacos	100% incluyendo el medio de contraste una vez por usuario/año/contrato (hasta una segunda ayuda a criterio de auditoría médica)	A partir del primer día del mes 25
Urgencias, Hospitalización y Cirugía		
Urgencias	100%	A partir del primer día
Ayudas diagnósticas intrahospitalarias	100%	A partir del primer día
Gastos hospitalarios	100%	A partir del primer día
Honorarios médicos y/o quirúrgicos	100%	A partir del primer día
Habitación hospitalaria individual sencilla sin límite de días	100%	A partir del primer día

Servicio	Cobertura Máxima	Periodo de Carencia
Hospitalización tratamiento médico/quirúrgico (por urgencia) habitación individual sencilla. Donde exista oferta	100%	A partir del primer día
Hospitalización tratamiento médico/quirúrgico (programada) habitación individual sencilla. Donde exista oferta	100%	De acuerdo con el periodo de carencia del procedimiento quirúrgico
Hospitalización psiquiátrica	100% de crisis agudas hasta 60 días por usuario/año/contrato	A partir del primer día del mes 4
Unidad de cuidado intensivo y/o cuidados intermedios	Estado reversible: 100% Estado irreversible: máximo tres (3) días	A partir del primer día
Hospitalización en estado de coma	Estado reversible: 100% Estado irreversible: máximo tres (3) días	A partir del primer día
Nutrición enteral y parenteral	100% solamente para el ámbito hospitalario	A partir del primer día
Transfusiones de sangre y sus derivados	Hasta 20 SMMLV por usuario/año/contrato, no cubre la consecución	A partir del primer día
Hospitalización domiciliaria (**)	Según pertinencia médica	A partir del primer día
Oxígeno domiciliario post hospitalario	Hasta 30 días a partir del egreso hospitalario por usuario/año/contrato	A partir del primer día
Material de osteosíntesis por accidente o trauma	100%	A partir del primer día
Material de osteosíntesis por enfermedad general	Hasta 15 SMMLV por usuario/año/contrato	De acuerdo con el periodo de carencia del procedimiento quirúrgico
Prótesis, órtesis, marcapaso convencional, injerto autólogos e injertos heterólogos de hueso y córnea	Hasta 25 SMMLV por usuario/año/contrato	A partir del primer día del mes 25. Órtesis se cubre en el periodo de carencia del procedimiento quirúrgico
Mallas de pared abdominal	Hasta 2.5 SMMLV por usuario/año/contrato	De acuerdo con el periodo de carencia del procedimiento quirúrgico
Coills o stent convencional o medicado cardiovascular	Hasta 15 SMMLV por usuario/año/contrato	A partir del primer día del mes 25
Maternidad y Recién Nacido		
Cobertura de maternidad: Gastos clínicos, honorarios médicos, dos (2) ecografías nivel II, un (1) perfil biofísico fetal, una (1) ecografía de circulación fetoplacentaria, una (1) ecografía nivel III. Ecografías obstétricas ilimitadas para embarazos de alto riesgo. Analgesia obstétrica. (usuarias con derecho a la maternidad)	100%	A partir del primer día del mes 4 para usuarias solas en el contrato y a partir del primer día del mes 2 para usuarias acompañadas en el contrato. El acompañante deberá tener una fecha igual o anterior a la usuaria gestante
Atención neonatal: Atención intrahospitalaria no quirúrgica del recién nacido	100% durante los primeros 15 días del período neonatal y atención pediátrica intraparto	A partir del primer día del recién nacido
Coberturas Otros Servicios		
Cobertura para tratamiento médico de cáncer (quimioterapia, cobaltoterapia, radioterapia y hormonoterapia)	100%	A partir del primer día del mes 7
Tratamiento del SIDA y sus complicaciones (medicamentos antirretrovirales exclusivamente de uso hospitalario)	100%	A partir del primer día del mes 13
Trasplante de órganos	100% los aprobados científicamente (no incluye la consecución del órgano)	A partir del primer día del mes 13
Diálisis renal	100% en el padecimiento agudo, reversible	A partir del primer día del mes 19
Servicio de ambulancia terrestre (bajo modalidad de reembolso)	Dentro del perímetro urbano y hasta tres (3) traslados usuario/año/contrato bajo la modalidad de reembolso hasta el 50% de un (1) SMMLV por traslado	A partir del primer día
Asistencia en viaje (urgencias en el exterior)	Urgencias a través de operador internacional según condiciones de negociación	A partir del primer día
Auxilio funerario (seguro de vida)	A través de operador bajo modalidad de reembolso y según condiciones de negociación	A partir del primer día
Lesiones ocasionadas por deportes de alto riesgo	100% (no incluye prácticas de origen profesional)	A partir del primer día del mes 4
Exención por fallecimiento del contratante	Hasta el 100% del valor de la cuota mes de los beneficiarios activos en el contrato. Aplica a partir del mes siguiente al deceso hasta el mes de diciembre del mismo año, para contratantes en plan familiar y asociado	Antigüedad del contratante fallecido y sus beneficiarios igual o superior a 6 meses
Reembolsos (previa autorización de auditoría médica)	Igual o superior al 10% de un (1) SMMLV conforme a las coberturas del servicio y a las tarifas de COOMEVA MP S.A.	A partir del primer día

(*) El servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira y Bucaramanga

(**) El servicio se prestará a través de la red de prestadores adscrita a **COOMEVA MP S.A.** y sus áreas de cobertura. En el evento que, el usuario no pueda acceder al servicio a través de la red de prestadores adscrita, la cobertura operará bajo la modalidad de reembolso y bajo las estipulaciones contempladas en la cláusula cuarta, numeral 8.14 atención hospitalaria domiciliaria